

## MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO FONDO MUTUO SECURITY MID TERM UF

Santiago, 14 de marzo de 2024

Estimado(a) cliente

Junto con saludarle informamos a usted, que el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Mid Term UF** ha sido modificado el día **13 de marzo** del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de este fondo son las siguientes:

Numeral 4.1 "Política de inversión en instrumentos derivados", del número 4. "Operaciones que realizará el Fondo", del Título B. "Política de Inversión y Diversificación", en el sentido de incorporar un párrafo final que dispone lo siguiente:

"El total de los recursos del fondo comprometidos en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards, que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 20% del patrimonio del fondo."

Las modificaciones incorporadas en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Security Mid Term UF, entrarán en vigencia el día **12 de abril de 2024**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su **Ejecutivo(a) de Inversiones** o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (22 581 5600 - [sacinversones@security.cl](mailto:sacinversones@security.cl))**

Muy atentamente,

**Juan Pablo Lira T.**  
Gerente General  
Administradora General de Fondos Security S.A.